EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultado el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas que lleva esta Dirección, se confirmó que mediante Resolución Nº 0026 del 6 de Abril de 2001, proferida por la Dirección de Etnias, hoy Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, se inscribió la constitución de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA – REGIÓN PACÍFICO (ACIVA – RP), como una entidad de derecho público de carácter especial, con domicilio principal en BUENAVENTURA, en el departamento de VALLE DEL CAUCA.

Que, de conformidad con la Resolución Nº 003 del 23 de Enero de 2026, se inscribió en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas el (la) señor(a) LUIS EDUARDO VALENCIA CHAMARRA , identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 14.475.435, como REPRESENTANTE LEGAL de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA – REGIÓN PACÍFICO (ACIVA – RP), para el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2026 y el 31 de Diciembre de 2027.

Se expide en Bogotá D.C., a los 3 días del mes de Marzo de 2026.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

Roquelina Sabis Blanco Moscarella
Director de Asuntos índigenas, Rom y Minorías

Url Verificación >

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuita.